EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada, por el Señor, **CAMILO PATIÑO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.716.102 expedida en Popayán. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS 2023 PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DEL PDM "EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y TIC: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", DE LA SECRETARIA DAFE, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN", y cumple con el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, a los 02 días del mes de Febrero de 2023.



EDWIN DARIO LIS HERRERA
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO

Proyectó: Edwin Darío Lis Herrera - Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico
Aprobó: Edwin Darío Lis Herrera - Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual
.